



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON LA INCORPORACIÓN DE NÚMEROS DE TELÉFONO MÓVIL EXTRANJEROS

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) actualiza su portal con la incorporación de números de teléfono móvil extranjeros.

La Tesorería General de la Seguridad Social permite comunicar teléfonos móviles extranjeros con una longitud superior a 9 dígitos, sin contar con el prefijo que indica el código del país, con un máximo de 12 dígitos. Esta medida responde a la creciente necesidad de adaptarse a los nuevos formatos internacionales para mejorar la comunicación con los usuarios.

De esta forma, los usuarios podrán comunicar y modificar su número de teléfono móvil en Importass, facilitando que tengan actualizados sus datos de contacto a través del portal de la Tesorería (<https://portal.seg-social.gob.es/>).

Este cambio se ha incorporado, además, en todos los trámites en los que se solicita el teléfono móvil, de modo que los residentes en el extranjero puedan acceder a los servicios que ofrece el portal de la Tesorería.

Esta novedad favorece el acceso a las personas que disponen de un número de teléfono extranjero, pudiendo conocer información sobre su situación laboral o acceder y descargar informes, por ejemplo, su vida laboral.

De igual modo, se ha adaptado la APP Importass Seguridad Social para la implementación de esta novedad, permitiendo que el usuario pueda acceder a su área personal mediante vía SMS con un número de teléfono móvil extranjero siempre que éste lo haya comunicado a la Seguridad Social. El usuario podrá consultar su información laboral, gestionar sus trámites y descargar documentos, así como tenerlos guardados en su dispositivo móvil. Una vez descargados, podrá consultarlos sin necesidad de conexión a internet.



La nueva aplicación está disponible en Google Play (<https://play.google.com/store/apps/details?id=gov.es.segsocial.importass.android>) y en la App Store de iOS (<https://apps.apple.com/us/app/importass-seguridad-social/id6502392871>).

13 de febrero de 2025